

Los colonos americanos en la sociedad prerrevolucionaria de Saint Domingue. La rebelión de Vicente Ogé y su apresamiento en Santo Domingo (1789-1791)**Melania Rivers Rodríguez***[\[tullave@yahoo.com.ar\]](mailto:tullave@yahoo.com.ar)**Resumen**

El presente artículo se centra en la idea de que los mulatos pudientes de Saint Domingue formaban una clase aparte, gestada en los años previos a la revolución de los esclavos en 1791. Esta clase, que se autodenominaba *colons américains*, luchó por sus derechos políticos a uno y otro lado del Atlántico, haciendo uso de su educación ilustrada y asumiendo conceptos como libertad e igualdad, que a su vez negarían a los esclavos. La rebelión de Vicente Ogé en 1790 representa un punto de inflexión en la lucha de los mulatos pudientes, convirtiéndose dicho Ogé y sus compañeros en paradigma y referencia para los de su clase. Dicha rebelión se analiza desde los expedientes generados en la parte española de la isla por el apresamiento de Ogé y los suyos y su posterior entrega a las autoridades francesas.

Palabras clave: Revolución de Haití, Saint Domingue, mulatos, Vicente Ogé, *colons américains*

Abstract

This article is based on the idea that the wealthy mulattos of Saint Domingue were a different social class, born in the years before the revolution of slaves in 1791. The people of this class, who called themselves *colons américains*, fought for their political rights from both sides of the Atlantic Ocean, using their enlighten education and assuming the ideas of freedom and equality, which otherwise they denied to slaves. The rebellion of Vincent Oge in 1790 represents a turning point for these prosperous mulattos, making Oge and his partners become the paradigm and model for this class. That rebellion is analyzed from the documents generated in the Spanish part of the island after Oge and his partners were captured and eventually handed over the French authorities.

Key words: Revolution of Haiti, Saint Domingue, mulattos, Vincent Ogé, *colons américains*

* Licenciada en Historia por la Universidad de Sevilla, España. Diplomada en Estudios Avanzados de Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España.. Investigadora del Colegio de América de la misma universidad.

Saint Domingue fue una importante base de operaciones en la Guerra de Independencia de las Trece Colonias (1775-1783), en la que además participaron activamente blancos y mulatos¹ afincados en la posesión francesa². Este momento marcó el incremento de las inversiones de los comerciantes metropolitanos en la colonia, tanto porque el suministro de los puertos caribeños españoles se realizó en gran parte a través de barcos franceses, como porque desde bien pronto la futura república se convirtió en el principal mercado del Caribe. Los propietarios de las plantaciones de Saint Domingue pasaban dificultades debido a que los norteamericanos no reconocieron las deudas contraídas con el gobierno francés³ y los comerciantes metropolitanos sufragaron los créditos que los plantadores se vieron obligados a solicitar para continuar con la economía de exportación. En este momento, además, la propia Francia enfrentaba una crisis financiera que iba a desembocar en la bancarrota de las arcas de la Corona. En el tiempo de Turgot, Necker y Calonne, el negocio del azúcar y el café prosperaba en Saint Domingue de tal modo que se convirtió en la colonia más floreciente de una metrópoli cuyos gobernantes fueron incapaces de implantar un sistema de exacción efectivo, que permitiera la recuperación económica tras la guerra en América del norte. La apertura de algunos puertos metropolitanos y la inclusión de nuevos gravámenes no solucionaron los problemas de la Corona, sino que estas medidas continuaron beneficiando a los comerciantes de Burdeos, Nantes y Le Havre, esto es, la burguesía comercial que en buena medida protagonizaría la revolución en Francia.

En Saint Domingue, la poderosa oligarquía blanca conformada fundamentalmente por los dueños de ingenios del norte, se estaba beneficiando con las medidas de liberación comercial, aunque la producción crecía a un ritmo mayor del que podía absorber el sistema mercantil francés. El intercambio de mercancías con los Estados Unidos a precios más competitivos favoreció el crecimiento de la producción colonial. Como consecuencia de la independencia de las Trece Colonias, éstas se vieron excluidas de los circuitos comerciales del imperio británico. Para sufragar la enorme deuda de guerra requerían respaldar el sistema financiero con la llegada de plata.

¹ El término mulato se aplica en las obras consultadas y en este estudio a aquellos que descienden de negros, los hombres y mujeres que en alguna proporción tenían sangre africana.

² E. Córdova-Bello, *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1967. En p. 31 comenta que, en 1778, lucharon al menos 1.500 *affranchis* – mulatos, gente de color - en la batalla de Savannah.

³ J.L. Franco, *Historia de la revolución de Haití*, Editora Nacional, Santo Domingo, 1971, p. 162

Además, era preciso dar salida a la producción interna y adquirir productos como el azúcar, que constituían una de las piedras angulares de la industria norteamericana. El circuncaribe, por su cercanía geográfica e idoneidad para satisfacer estas necesidades, se convirtió en el principal mercado estadounidense.

Los plantadores reclamaban frente a los administradores metropolitanos autonomía económica y representación política. Los representantes de los mercaderes franceses en la colonia, junto a abogados y funcionarios, se reunían en concejos locales antes de 1750. En tanto que estos concejos acabaron representando los intereses locales y escapaban de la órbita de influencia del gobernador, fueron sustituidos por un concejo soberano conformado por los colonos más ricos en Port au Prince, la nueva capital administrativa. En el año 1783, el monarca permitió la creación de una asamblea en la colonia, pero su poder quedaba supeditado al gobernador, quien sustentaba el derecho de veto. Aunque se discutían en su seno la legislación y las medidas a efectuar, la asamblea era un órgano consultivo sin poderes fácticos. Sin embargo, por vez primera los plantadores tenían alguna representación. Las autoridades metropolitanas chocaban a menudo con los hacendados blancos, quienes se apoyaban en la milicia para hacer valer sus intereses y representaban la fuerza económica de la parte francesa de la isla gracias al sistema de plantación.

Para ser productiva, la plantación de caña de azúcar precisaba unas fuertes inversiones iniciales en tierra, maquinaria y construcción de edificios. Requería además de un constante desembolso de capital para el mantenimiento del ingenio y la compra de esclavos. También, era necesaria una gran cantidad de tierra concentrada en pocas manos, así como una explotación eficaz mediante recursos técnicos y un elevado número de esclavos⁴. Sólo unos pocos hombres, venidos en su mayoría de Francia, podían permitirse efectuar estas ingentes inversiones. Lo habitual era que una vez el plantador conseguía beneficios suficientes regresase a la metrópoli dejando a un administrador encargado de sus asuntos. Y es que la mayoría de los plantadores deseaban regresar a la metrópoli con vehemencia.

⁴ E. Cordero Michel, *La revolución haitiana y Santo Domingo*, Editora Nacional, Santo Domingo, 1968, p. 15

En la colonia, la convivencia entre los colonos blancos y la población de origen africano gestó un nuevo grupo de hombres y mujeres nacidos en América y con ancestro negro, a los que se les llamó *gens de couleur*, *sang melé* y *affranchis*⁵ en las colonias francesas, divididos a su vez en hasta dieciocho categorías según su color. Entre los libertos, también existía una minoría negra, del mismo modo que entre los esclavos había algunos mulatos.

La mayoría de ellos eran hijos ilegítimos. Muchos permanecían bajo el yugo de la esclavitud que heredaban de sus madres, pero algunos otros recibieron el presente de la libertad de sus padres y unos pocos un trozo de tierra o una pequeña herencia. Su situación se regulaba a través del Código Negro promulgado por Luis XIV en 1685, que consideraba a los libertos ciudadanos de pleno derecho, con acceso a la propiedad, al ejército y a la administración.

Durante la primera mitad del siglo, la población mulata fue creciendo en número y algunos de estos hombres y mujeres consiguieron grandes posesiones y un estilo de vida muy similar al de cualquier francés adinerado. Estudiaban en París, iban al teatro, vestían a la moda francesa, leían a los autores ilustrados y establecían entre ellos matrimonios y alianzas que les permitieron prosperar. En estos tiempos, con el Código Negro vigente, la distinción racial no era tan evidente, dividiéndose la sociedad entre libres y esclavos y considerando a este grupo recién nacido de mulatos propietarios como blancos, tanto en censos como en cualquier documento oficial.⁶ En principio, el nuevo grupo social estaría sobre todo compuesto por mujeres, en tanto que esposas, hijas o concubinas de terratenientes blancos. Así, “las mujeres libres que poseyeran propiedades, pudieran leer y escribir francés y fueran fieles a la iglesia francesa, se contaban como blancas”.⁷ Pero la llegada de un creciente número de inmigrantes blancos tras la Guerra de los Siete Años (1756 – 1763) y el crecimiento numérico y económico de las gentes de color influyó en una nueva concepción de los mulatos: la teoría de que los *affranchis* eran inferiores no sólo a los blancos, sino a los negros puros, empezó a expandirse.

⁵ Sobre la construcción social de la raza, en el artículo “Redrawing the Colour Line: Gender and Social construction of Race in Pre-Revolutionary Haiti” (*The Journal of Caribbean History* – vol. 30: 1&2, 1996), J.D. Garrigus afirma que fue a partir de la Guerra de los Siete Años cuando la élite de mulatos libres comenzó a ser despojada de los derechos que el Código Negro les había otorgado.

⁶ J.D. Garrigus, “Redrawing the colour line”, pp. 29 y 30

⁷ Ibid.

Después de una revuelta de la milicia en 1769, se promulgaron una serie de leyes restrictivas que reducían los derechos que el Código Negro había otorgado a los libertos. La primera medida que se implantó fue la de prohibirles ser capitanes de milicia, dividiendo ésta en compañías separadas para blancos y libres de color, todas comandadas por blancos.⁸ En 1773, se les prohibió a los mulatos libres utilizar nombres europeos⁹, en 1778 se les obligó a probar documentalmente que eran libres en toda acción legal, y en los documentos oficiales se les empezó a denominar *gens de couleur*. Se les excluyó de las “profesiones honorables” y del servicio al gobierno, que vistieran cierto tipo de ropas, portaran espadas y se sentaran junto a los blancos en la iglesia, el teatro y salas musicales.

Muchos de aquellos que antes estaban considerados como blancos en los documentos, perdieron los títulos de *Mesieur* y *Sir*, para pasar a engrosar la lista de los libres de color. Aunque, según Garrigus, en los censos se consideraban diferentes categorías para los mulatos según su capacidad económica y consideración social, hasta nosotros ha llegado su número en forma de *gens de couleur*. Para observar este movimiento, puede consultarse la siguiente tabla en donde comprobamos que, en tanto que aumenta el número de gente de color, disminuye el de la categoría de blancos, sobre todo a partir de la segunda mitad de los años setenta:

CUADRO 1.- Porcentajes de la población libre, 1713-1788

	1713	1740	1754	1771	1775	1780	1786	1788
Blancos	82,7	82	74,6	74,9	77,6	66,3	62,5	52,8
Libres de color	17,3	18	25,4	25,1	22,4	33,7	37,5	47,2

⁸ J.D. Garrigus, “Catalyst or Catastrophe? Saint Domingue’s Free men of Colour and the Battle of Savannah, 1779-1782” *Revista Interamericana*, vol.XXIII, nº 1-2, 1992.

⁹ Se les obligó a adoptar nombres africanos, lo que significaba renunciar a sus ancestros europeos, pues era común que estos mulatos fueran reconocidos por sus padres blancos, aunque la mayoría naciera fuera del matrimonio. Sin embargo, según Garrigus, en la parroquia de Aquin, el 17% de los matrimonios registrados era mixto. J.D.Garrigus, “Blue and Brown”, pp. 233-263.

Fuente: J.Garrigus, “Blue and Brown: Contraband Indigo and the Rise of a Free Colored Planter Class in French Saint Domingue”, *The Americas*, L (2), October 1993, p. 235

Al tiempo en que estas leyes estaban siendo promulgadas, una nueva clase de mulatos, varones en su mayoría, emergía gracias a las plantaciones de café en el norte y oeste, pero también en el sur, donde el índigo se cultivaba prolíficamente. En los años 80, estos hombres empezaron a luchar por el reconocimiento de sus derechos como ciudadanos y la entrada en la escena política y pública, alentados en parte por el servicio que muchos de ellos prestaron en la guerra de la independencia de las Trece Colonias como voluntarios. Esta experiencia pretendía haber sido una válvula de ascenso social, pues como D’Estaing, un antiguo gobernador que volvió a la colonia para reclutarlos, diría “(que) la gente de color... sea tratada en todo momento como blancos, aspiren al mismo honor, y ellos exhibirán el mismo valor”¹⁰ ¿Y qué querían aquellos mulatos libres sino ser considerados como blancos? Aunque la experiencia los desalentó, porque terminaron sirviendo como profesionales durante tres años por todo el Caribe, e incluso en Francia, lo cierto es que aportó a algunos de esta clase una experiencia militar muy útil en tiempos de revolución.

Pero no todos los mulatos pertenecían a estos dos grupos potentados, probablemente uno de los más adinerados de su clase en el Nuevo Mundo¹¹. La mayoría de los mulatos libres ofrecían sus servicios en la ciudad y el campo como artesanos especializados, en destilerías y tenerías, o en las plantaciones como administradores, o simplemente vagaban formando parte de esa población flotante al margen del sistema de plantación. Algunos mulatos, como se ha comentado anteriormente, eran esclavos.

Sin embargo, al contrario que los oligarcas blancos, los mulatos pudientes se establecían en la colonia de forma permanente, a pesar de que sus posibilidades de ascenso social estaban limitadas por las nuevas leyes. La idea de la igualdad ante la ley sirvió de sustento para las reivindicaciones de estos mulatos que, encabezados por algunos líderes como Raymond u Ogé, iban a reclamar sus derechos de ciudadanía a ambos lados del Atlántico.

¹⁰ J.D. Garrigus, “Catalyst or Catastrophe?...”, p. 119

¹¹ J.D. Garrigus, “Blue and Brown”, p. 233.

Cuando se convocaron los Estados Generales en la metrópoli, los colonos blancos enviaron, sin ser emplazados, a sus representantes a París para exigir la liberación comercial y demandar autonomía política. Debido a las leyes que no los consideraban como electores ni elegibles, las *gentes de color* no participaron en las elecciones de los delegados coloniales y, por lo tanto, carecían de representación. En contrapartida, los mulatos pudientes eligieron a tres representantes de cada provincia para que lucharan en París por el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía.

En el París de 1789, los mulatos Vicente Ogé, Jules Raymond, De Joly, Saint-Albert, Fleury, Régnier, Dessuchet, Poizat, y otros luchaban por los derechos de los hombres de color, con la ayuda de los *Amis des Noires*. Estos representantes pedían ante la Asamblea Nacional que toda persona de color fuera libre de nacimiento, que los de color gozaran de las prerrogativas de los blancos a la segunda generación de legitimidad y empleos, que se prohibieran los apelativos como *sang-mele*, que el gobierno animara “el brío de esta clase con honores” y que se mantuviesen esos principios de igualdad.¹²

El 4 y el 8 de marzo de 1790, la Asamblea Nacional en París decretaba que las colonias eran parte de Francia y, de forma ambigua, se extendía a los *affranchis* los derechos políticos de los blancos. Días después, el 28 de marzo, en unas instrucciones se manifestó el modo en que debían llevarse a cabo las elecciones “todas las personas mayores de 25 años de edad, propietarios de inmuebles o que residieran desde más de dos años en la localidad y pagaran unas contribuciones”¹³. Este mismo año, la Asamblea de Saint Marc, al norte de la colonia, se declaraba Asamblea General de la parte francesa de Saint Domingue, y el 28 de mayo se sentaron las bases para una constitución que elevaría a la Constituyente francesa. El 18 de abril, los “comisarios de los ciudadanos de color” enviaban una carta al gobernador Peirnier desde París sobre los decretos de marzo, asegurando que tenían derecho a ser admitidos en las asambleas parroquiales y que ya “...no había distinción entre el hombre de color y el blanco”.¹⁴

¹² “Memorial Presentado a nuestros señores de la Asamblea Nacional a favor de las gentes de color de la isla”. Papeles impresos de Ogé, nº 7, S/f, Archivo General de Indias (AGI a partir de aquí): Audiencia de Santo Domingo, 1029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791

¹³ T.S. Di Tella, *La rebelión de esclavos de Haití*, Colección América Latina, Ediciones del IDES, Buenos Aires, 1984, p. 54

¹⁴ “Carta del Sr. Conde de Peinier, gobernador general de Santo Domingo por los comisarios de los ciudadanos de color de las islas y colonias francesas”, 18 de abril de 1790, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791. La carta estaba firmada por Raymond, Ogé, Vleury (sic) (Fleury), Du Souchet y Saint Albert.

Aunque las noticias fueron discutidas en la Asamblea en junio¹⁵, Saint Marc renovó sus poderes cuando llegaron las instrucciones, pero consideró “personas” sólo a los blancos, de modo que los mulatos continuaron sin representación.

Ante esta falta de resultados, Vicente Ogé se puso en camino hacia Saint Domingue, con el propósito de organizar la rebelión de los *affranchis*. Ogé decía ser labrador en el norte de Saint Domingue, sin embargo, pudo haber sido un mercader de poco éxito.¹⁶ Mientras, en la colonia, los oligarcas blancos estaban avisados de su partida y de sus intenciones de amotinar a las gentes de color¹⁷. Sin embargo, Ogé llegó ilegalmente – se les había prohibido a los mulatos en París volver a la colonia- a Cap François el 16 de octubre de 1790, y le pidió por correspondencia al gobernador Peinier que le otorgara el voto a los mulatos, como proponían los decretos. La carta estaba escrita del siguiente modo:

“Señor, apreciad el mérito de un hombre cuya intención es pura; cuando yo he solicitado de la Asamblea Nacional un derecho que he obtenido a favor de los colonos americanos conocidos antiguamente bajo el epíteto injurioso de mestizos (sang- mele) yo no comprendí en mis reclamaciones la libertad de los negros que viven en la esclavitud; vosotros y todos nuestros adversarios han envenenado mis procedimientos para hacerme desmerecer con los habitantes honrados. No, no señor, nosotros no hemos hecho sino reclamar por una clase de hombres libres que estaban bajo el yugo de la opresión de dos siglo acá: nosotros queremos la ejecución del decreto del 28 de marzo, persistimos en la promulgación y no cesaremos de repetir a nuestros amigos que nuestros adversarios son injustos y que no saben conciliar sus intereses con los nuestros. (...)”¹⁸

¹⁵ “Extracto de los archivos de la Asamblea Provincial del Norte de Saint Domingue”, 30 de junio de 1790. AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1027. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1790.

¹⁶ D. Geggus, “Racial Equality”, p. 1350, nota 51.

¹⁷ “Papeles impresos de Ogé, nº 8”, París, 11 de enero de 1790, Copia de una carta interceptada, AGI: Audiencia de Santo Domingo, 1029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791. Los mulatos tenían interceptadas las cartas por parte de los blancos, por lo que la comunicación entre los residentes en París y los de la colonia se complicaban.

¹⁸ “Copia carta al Sr. Presidente del Guarico”, Papeles manuscritos de Ogé, nº 86, 29 de octubre de 1790, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

La carta expresa la importancia que estos mulatos le llegaron a dar a la nomenclatura. Ellos se nombraban a sí mismos *colons americains*, considerándose los verdaderos moradores de Saint Domingue. Además, estos colonos americanos no pretendían la abolición de la esclavitud, puesto que el progreso de sus plantaciones dependía de la institución. Procuraban una división de la sociedad entre libres y esclavos, en la que el color fuera un factor de segundo orden. Ogé establecía claramente que lo que él pretendía era que se reconociesen los derechos de ciudadanía de los de su clase, de los mulatos pudientes, y que “el hombre libre de color sea asemejado al blanco que tenga el título de ciudadano y las prerrogativas: que el hombre negro libre también sea en una clase aparte, pero que no se humille ni haga ascos de su existencia, pero yo lo digo y yo lo repito: todo hombre cualquiera en la esclavitud debe quedar: si se quita para unos, los otros los quebrantarán ellos mismos; entonces no hay más propiedades, no hay más resistencia y no habrá más colonia”¹⁹. La esclavitud debía permanecer; aunque los blancos achacaran a los Amigos de los Negros, en los que los mulatos encontraros ayuda en París, que pretendían la abolición de la esclavitud, no era así en el caso de Ogé. Para Antonio Vicente de Faura, abogado en la parte española, era evidente que si estos mulatos tenían haciendas y labranzas no podían formar parte de los Amigos de los Negros.²⁰ Ogé, además, consideraba que debía haber siempre una línea entre los negros y aquellos que traían “la imprenta de sangre europea”²¹. Para él prevalecía la sangre blanca sobre la negra. Así, en París, los aliados de los mulatos “continuaron centrándose en el ancestro blanco como una tributo importante de los libres de color”.²² Raymond, un pudiente cuarterón²³ del sur, dueño de prósperas plantaciones de índigo, pedía derechos políticos sólo para sus compañeros cuarterones.²⁴

¹⁹ “Papeles manuscritos de Ogé. n° 159, Reflexiones sobre el cuaderno que contiene algunas quejas, duelos y reclamaciones de los ciudadanos libres y propietarios de color”, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

²⁰ “Don Antonio Vicente de Faura, abogado de los Reales Consejos, Asesor del Gobierno y Capitanía General de la Isla Española, a Floridablanca”, 29 de diciembre de 1790, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1028. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1790

²¹ Ibid.

²² D. Geggus, “Racial Equality”, p. 1299.

²³ Aunque hasta ahora nos hemos referido genéricamente con el nombre mulato a aquellos que en alguna proporción tenían ancestro negra, Geggus utiliza para Raymond el término cuarterón – un cuarto de sangre negra-, que es el que reproducimos. D. Geggus, “Racial Equality”, p. 1298.

²⁴ D. Geggus, “Slave Resistance Studies and the Saint Domingue Slave Revolt: Some Preliminary Considerations”, *Occasional Papers Series*, Latin America and Caribbean Centre, Florida International University, Miami, 1983, p. 1298.

La hostilidad de los mulatos hacia los blancos había ido creciendo desde los tumultos contra algunos hacendados de color en el 89. Los mulatos habían ido organizándose a través de correspondencia y reuniones ilegales. A la llegada de Ogé, diez de estos hombres se reunieron en casa de Chavanne, un plantador mulato de café de la Grand Riviere en el norte, en el mes de octubre. Veintiocho blancos fueron a buscar a Ogé a casa de Chavanne, pero se volvieron a sus hogares sin arrestarlo. Ogé, seguidamente, fue de hacienda en hacienda desarmando a los blancos y se le fueron sumando algunos de color por el camino, hasta alcanzar el número de 250 hombres en dos días. El ejército los acometió y muchos desertaron. Murieron “cuatro o cinco” blancos y un negro libre. Al menos veinticinco de los hombres de Ogé, de los cien que quedaron, consiguieron escapar hacia la parte española con la esperanza de ponerse al servicio del rey de España. En la villa de Hinchá fueron detenidos y luego conducidos a la ciudad de Santo Domingo, donde Joaquín García decidió a través de voto consultivo su entrega a las fuerzas de la colonia vecina.²⁵

Los mulatos organizaron un ejército improvisado en el que Ogé ocupaba el cargo de coronel general, presuntamente otorgado por el rey francés a él y sus otros dos compañeros comisarios por el sur y el oeste en París. Dos de los hermanos que lo acompañaban ostentaban los cargos de ayudante mayor y capitán agregado, el hermano de Chavanne era teniente y su sobrino cabo de escuadra, y así fueron otorgándose los mulatos rebeldes cargos militares. Los veinticinco detenidos eran todos mulatos y franceses, excepto un holandés de Curaçao soldado de la *maréchaussée*²⁶, y la mayoría se consideraban habitantes (plantadores) de café en la Grand Riviere, aunque muchos tenían otros oficios.²⁷ Tres de ellos eran de apellido Chavanne, y otros tres Ogé, además de un tal Couthia al que Ogé denomina como “hermano uterino”, pero que gracias a su apellido se le consideraba como blanco. Couthia negaba su parentesco con los Ogé. Otros tres hombres se apellidaban Angomar y otros tres Jouvert. Esta filiación nos hace entender que entre ellos los lazos de compadrazgo y parentesco eran de primer orden, sobre todo en tanto que se dedicaban en su mayoría al cultivo del café en la misma zona.

²⁵ Este es el relato que Ogé hace en su testimonio ante las autoridades españolas en Santo Domingo. “Testimonio del expediente del mulato francés Vicente Ogé”, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1.029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

²⁶ Policía encargada de apresar a los esclavos cimarrones.

²⁷ “Testimonio del expediente del mulato francés Vicente Ogé”, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1.029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791. Ver Cuadro 2.

Aunque es posible que los mulatos llevaran un tiempo intentándose organizar para obligar al gobernador Peinier a publicar el decreto que les otorgaba iguales derechos que a los blancos, el alto número de desertores parece indicar que la rebelión de Ogé y los suyos probablemente aglutinó coyunturalmente a los sectores de libres descontentos guiados por la cúpula de los plantadores mulatos. En tanto que respondió al intento de los blancos por evitar una reunión de mulatos y arrestar a Ogé, podemos considerarla una rebelión espontánea. Pero los mulatos no perdieron el tiempo para organizarse militarmente: los cargos se proclamaron por “voz popular” y los demás acataban las órdenes de sus superiores²⁸. La organización de un regimiento al estilo europeo legitimaba el uso de las armas y, además, ofrecía la posibilidad de asemejarlos a los blancos y ratificar sus derechos. Cuando los esclavos se levantaran en armas, el procedimiento se repetiría de forma idéntica.

La rebelión fracasó y Ogé huyó a la parte española de la isla, donde el gobernador Joaquín García lo detuvo, “(...) suponiendo que dicho Ogé no solamente era cabeza de la sedición de las gentes de color de sus pueblos, sino también de los nuestros con unos proyectos vastísimos, y tan perniciosos, como los que se publican de la nueva sociedad titulada de los Amigos de los Negros”²⁹. El “proyecto pernicioso” era la abolición de la esclavitud, algo que, como se ha visto, no entraba dentro de los planes de Ogé y los suyos. El temor de la expansión de las ideas que los mulatos franceses sostenían se convertiría así en una de las razones de su entrega al gobierno de la parte francesa dos meses después.

La sospecha de que mulatos y negros unidos pudieran luchar contra los blancos por la abolición de la esclavitud es recurrente en los documentos. Se percibía en muchos casos que mulatos y negros confabulaban contra los blancos para acabar con el sistema colonial. Sin embargo, creemos que en un principio entre aquella categoría de gentes de color con un status socio económico con el que la abolición hubiera acabado, la idea era asemejarse a los blancos basándose en su sangre europea común y la defensa de la

²⁸ Una de las razones por las que Chavanne aduce dirigirse hacia la parte española fue que Ogé, un superior, se lo había ordenado. “Testimonio del expediente de la aprehensión del Mulato Francés Juan Bautista Chavanne, su esclavo, sus bienes, y papeles hecha en San Juan por el Comandante Interino Teniente de Dragones, Don Manuel de Ayban”, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1.029, Expediente de la revolución y guerra en la colonia francesa, 1791

²⁹ “Carta de Don Antonio Vicente de Faura, abogado de los Reales Consejos, Asesor del Gobierno y Capitanía General de la Isla de la Española, a Floridablanca”, 29 de diciembre de 1790, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1027, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1790

propiedad. Fueron los acontecimientos los que unieron a los antiguos esclavos con los mulatos para crear una nación independiente de Francia. Aún así, resulta cuando menos sorprendente que, con clarividencia profética, Don Vicente de Faura escribiera en 1790 que:

”No sé si me engañaría en pensar, que el asilo en que confiaron los de color; fue el fundamento de la prosperidad de la Francia, y de que en el día no haya podido ese Reino una colonia, que es su México y su Perú; porque a la verdad, si los de color hubieran tenido esa confianza, se hubieran puesto en los extremos funestos de morir, o vencer; hubieran durado mucho tiempo los choques, el número habría crecido, y nada les hubiera sido más fácil que juntar muchos centenares de millares de hombres, sin más diligencia que entrar en los Ingenios, y Haciendas de campo, en donde por lo común hay un solo hombre blanco, y quinientos y hasta mil esclavos, armados con los instrumentos de los fundos, y prontos a seguir cualquier partido contra los blancos por sólo el premio de la libertad; y últimamente siendo la caña el principalísimo fruto poco menos combustible, que la pólvora, y las casas y las habitaciones de maderas, podrían en muy poco tiempo; sin más bocas de cañón, ni fusiles, que un tirón haber incendiado, y convertido en cenizas toda la Colonia.”

A pesar de la recomendación de García de que se mirase y tratase a “estos miserables con toda la posible compasión”³⁰, el 25 de febrero de 1791 se procedía a la ejecución pública de Ogé, Chavanne y 22 de los 300 apresados³¹; una de las primeras decisiones de importancia que tuvo que afrontar el nuevo gobernador Blanchelande. La entrega de Ogé es uno de los problemas que los historiadores de la Revolución haitiana han planteado. En muchas ocasiones se considera una traición, ya que se había prometido protección a los negros y mulatos que pasaran a la parte española de la isla. Era este un rumor del que tenemos noticias en el informe que Don Francisco Pepín, inspector de la frontera³², escribió sobre su viaje a Port au Prince en los días del 2 al 10 de diciembre de 1789, y en el que informaba que el comandante Lacruz de Bousquets

³⁰ “Carta nº 22 de García a Floridablanca”, 21 de diciembre de 1790, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1028, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1790.

³¹ “Carta nº 249 de García”, 25 de marzo de 1791, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

³² El inspector de frontera se encargaba de la restitución de criminales y desertores, así como de negros fugitivos a Saint Domingue. ML Moreau de Saint Mery, *Descripción de la parte española*, p. 413.

había comentado que algunos sujetos habían extendido el rumor de que los negros que pasasen a la parte española quedaban libres³³. De hecho, una Real Cédula de 21 de octubre de 1764 ordenaba que se considerasen a los negros fugitivos de la parte francesa, donde los trataban mal, como libres y se intentara que fundaran poblados³⁴. Pero esta ordenanza respondía probablemente tanto a los problemas fronterizos como a la necesidad de pobladores en la colonia española. Sin embargo, desde 1776, para la restitución de criminales y negros, se afincaba en Santo Domingo un comisario francés nombrado por el rey o sus administradores. Pero la práctica de pasar al territorio español debió seguir siendo común, ya que, como refería Saint Mery, en la parte española se acogían a los negros, donde los trataban “favorablemente”, del mismo modo que huían esclavos a la parte francesa.³⁵

La entrega se hizo en virtud de los tratados y para mantener las buenas relaciones con Francia, pero también, escribía Urizán, porque había que evitar que llegaran a la parte española mulatos como Ogé, cuyas ideas “perniciosas” se extenderían llegando a hacerse con la colonia española y a “darnos la ley”³⁶. Del mismo modo, la preocupación por que los mulatos, o cualquier vecino de Saint Domingue, se internasen en la zona española para incitar al desorden se repite durante todos los escritos del gobernador. Éste tomó la decisión de la entrega, pero requirió antes voto consultivo, y resultó que uno de los tres presentes en la reunión no estaba de acuerdo con enviar a Ogé y los suyos de vuelta a la parte francesa. Era Pedro Catani, decano de la Real Audiencia de Santo Domingo. Catani creía que había que retener a los mulatos, pues en Saint Domingue “los blancos se oponen a los mismos blancos, y unos y otros se hacen una federación contra los mulatos, aquellos por adelantar sus intereses en perjuicio de los ajenos se unen, aunque en las decisiones domésticas se dividen”³⁷. Para él, lo adecuado era atraerse a los mulatos ya que, en el caso de una posible invasión, éstos les estarían agradecidos a los españoles, servirían como tropas y mejorarían la seguridad en la frontera; conque estos mulatos además de ser católicos, querían jurar fidelidad a la

³³“Carta de Don Francisco Pepín a Joaquín García”, Cahobas, 15 de diciembre de 1789, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

³⁴ ML Moreau de Saint Mery, *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Editorial Montalvo. Ciudad Trujillo, 1944, pp. 422-423.

³⁵ *Ibid*, p. 413.

³⁶ “Carta de Don Francisco Pepín a Joaquín García”, Cahobas, 15 de diciembre de 1789, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791

³⁷“Pedro Catani al Conde de Floridablanca”, 29 de diciembre de 1790, AGI, Santo Domingo, 1028, Expediente sobre la revolución y guerra de la colonia francesa, 1790

Corona española y no concurrían “a la independencia a que aspiran los demás colonos”³⁸. Lo cierto es que estos fueron los argumentos con los cuales en 1793 se atrajeron a los negros a la parte española, pero que en este momento, antes de la insurrección de los esclavos, no se consideraron suficientes por parte de las autoridades peninsulares, pues la actuación del gobernador García, que entregó a los mulatos sin consultar al rey, fue alabada y aplaudida desde España.³⁹

Tampoco de Faura, abogado de los Reales Consejos, Asesor del Gobierno y Capitanía General de la Isla Española, estaba de acuerdo con la entrega de los mulatos. Consideraba que se debía haber consultado al rey y que, aunque los acusaba de haber sublevado a la gente de color, no habían sido juzgados convenientemente. Además, para de Faura, las reclamaciones de un gobierno con tintes autonomistas, no eran las reclamaciones de Francia, cuyos decretos no se cumplían en su colonia. Faura creía que era un problema de color, puesto que en abril de ese año en *Fon Paricien* (sic), un tal Mr. Florio había atacado a los mulatos de la zona y muchos de ellos tuvieron que acogerse en la villa de Neyba y en otras partes y “entonces los expresados blancos no se trataron como insurgentes; ni sediciosos, y ahora los revisten ese carácter a Vicente Ogé; con que es el color, y no la insubordinación lo que califica ese delito”.

El Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo elevó también, diez meses después, sus protestas contra la decisión de Joaquín García de entregar a los reos, queriendo aclarar los hechos que quizá el gobernador habría “revestido del traje que mejor acomode a sus ideas”⁴⁰. Creían que se debía haber consultado al rey y que García era adepto a los franceses, puesto que gozaba de la amistad de varios hombres de esa procedencia con los que no tenía en cuenta las prohibiciones para extranjeros.

La insistencia de los opositores a la decisión de la entrega en que Joaquín García debía haber consultado al rey, se basaba en que el derecho de gracia, la conmutación de las penas y la suspensión de una sentencia era una prerrogativa real⁴¹, debiéndose

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ “Por la ciudad, Nicolás Gonzáles”, 27 de septiembre de 1791, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

⁴¹ ML Moreau de Saint Mery, *Descripción de la parte española*, p. 293.

entender que en el caso de Ogé, el gobernador necesitaba de una autorización peninsular.

En la colonia francesa, blancos y mulatos se preparaban para la lucha. El nuevo gobernador Blanchelande había desarmado los órganos representativos y los leopardinos habían sido detenidos en Francia. Las noticias llegaron en febrero y Blanchelande debía restituir las asambleas convocando elecciones. En estas circunstancias, el 2 de marzo de 1791, desembarcaba en Port au Prince una flota amotinada de mil hombres que se unió a los agitadores, sobre todo pequeños blancos. Blanchelande huyó a Le Cap y Maduit fue asesinado por dos granaderos de su propio regimiento el 4 de marzo.⁴² Un italiano, Pralotto, dirigía a las masas que “no obedecen al gobernador, refugiado en Le Cap, aunque teóricamente acatan y cumplen las leyes francesas”⁴³. Los soldados no querían obedecer tras la muerte de Maduit en Port au Prince y la violencia comenzaba a extenderse.

Los mulatos, por su parte, se organizaron en una reunión en la iglesia de Saint Louis de Mirebalais, junto con 300 negros cimarrones a los que llamaron los Suizos⁴⁴, y formaron un consejo ilegal desde finales de julio, llamado Consejo de Representantes de la Comuna, donde destacaban Rigaud, Pinchinat y Beuvais. La ejecución de Ogé y los suyos había desatado la fuerza armada de los mulatos que intentaron sorprender a la guardia de la cárcel y salvarlo. Aunque no lo consiguieron, la Asamblea Provincial dio orden de registrar las casas de los mulatos y desarmarlos. Se encontraron pocas armas - lo que confirmaría la idea de que los mulatos no estaban preparados ni suficientemente organizados cuando Ogé se reveló - y vivían vigilados.⁴⁵

Mientras tanto, en París, la Asamblea Constituyente decretaba el 15 de mayo de 1791 lo que Di Tella llama el *Bill of Rights* de los mulatos, es decir, se les otorgaba a aquellos que fuesen hijos de padre y madre libres iguales derechos políticos que a los

⁴² “Diario sobre los sucesos de la colonia de Joaquín García del 25 de febrero al 9 de marzo de 1791”, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

⁴³ T.S. Di Tella, *La rebelión de esclavos*, p.61.

⁴⁴ J.L. Franco, *Historia de la revolución*, p. 200.

⁴⁵ “Carta n° 241 de García”, 25 de febrero de 1791, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029, Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

blancos⁴⁶, declarándolos “ciudadanos activos y admisibles en todas las Asambleas”⁴⁷. Antes de que llegaran las noticias oficiales a Saint Domingue, el gobernador Blanchelande convocó elecciones, sólo para blancos, para las asambleas provinciales y general. La Asamblea General se reunía el 1 de agosto de 1791 en Leógane, y a la semana se trasladó a Le Cap, sede del gobernador en ese momento.

Durante el trienio 1789-1791, los blancos habían desobedecido las leyes y decretos que desde Francia dictaban para la colonia, desde el envío de representantes a los Estados Generales, sin haber sido convocados, a los decretos de marzo del 90. Esta, de cualquier forma, era una práctica corriente y admitida, porque la metrópoli estaba demasiado lejos para imponerse. Pero los mulatos tenían en aquellos decretos el arma para luchar por sus derechos: se convirtieron en revolucionarios, puesto que la revolución los había reconocido como ciudadanos, y por lo tanto seguían fieles a Francia y a sus representantes. Para ellos, los enemigos eran los blancos de la colonia, esos blancos que iban acercándose a la postura contrarrevolucionaria en tanto que eran autonomistas e incluso independentistas; pero también aquellos que se consideraban a sí mismos los verdaderos revolucionarios, los *petits blancs* que luchaban asimismo por sus derechos de ciudadanía y consideraban a los mulatos sus mayores enemigos, masacrándolos en Port au Prince y toda la provincia del oeste. Para ellos los ideales revolucionarios representaban la expresión de sus anhelos: libertad, igualdad, fraternidad, nuevas oportunidades que, de cualquier forma, debían ser restringidas a los mismos blancos. De otro lado, estos pequeños blancos se oponían al gobierno monarquista de Blanchelande, a los emigrados franceses “algunos de los cuales ya actuaban en América, y se podía sospechar que estaban en la parte española de Santo Domingo”⁴⁸; a los comerciantes y a un sector moderado de parte del gobierno; y, del mismo modo, se enfrentaban a los plantadores residentes, la mayoría representados en Saint Marc, autonomistas.

⁴⁶ T.S. Di Tella, *La rebelión de esclavos*, p.65.

⁴⁷ “Carta reservada nº 36 de García”, 24 de julio de 1791, AGI. Audiencia de Santo Domingo, 1029. Expediente de la revolución y guerra de la colonia francesa, 1791.

⁴⁸ T.S. Di Tella, *La rebelión de esclavos*, p. 68

Y, finalmente, los esclavos que, alentados por la idea de unos días de respiro que supuestamente el rey había decretado y que los “malos” blancos de la colonia se negaban a darles⁴⁹, se levantaron en armas.

⁴⁹ D. Geggus, “Slave Resistance”, p. 13

Cuadro 2. - RELACIÓN DE MULATOS APRESADOS EN LA PARTE ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO, 1790

	APELLIDOS	NOMBRE	EDAD	OFICIO	LUGAR PROCEDENCIA	E.C.*	OTROS
1		Luis Juan	40	Carpintero y aserrador	GR*	C	Reclutado en su habitación mientras recogía café.
2		Nicolás Francisco	33	Empleado como soldado en la Marechause (sic)	Holandés, Curaçao, residente en GR		4 años en la parte francesa, les siguió por miedo
3	Angomar	Pedro	24	Albañil	GR		
4	Angomar	Josef Luis	25	Labrador	GR, parr. Sta. Rosa.	S	
5	Angomar	Juan Pedro	28	Labrador	GR, Sta. Rosa	S	
6	Arceau	Pedro	34	Albañil, pero ejercita agricultura	GR		
7	Barban	Alejandro alias Boinion	24	Carpintero	Guarico	S	Subteniente
8	Chavanne	Juan Bautista	42	Habitante (labrador)	GR, parr. de Santa Rosa	C	Mayor General de la Milicia de

* Estado Civil: C = casado; S = soltero

• GR = Grand Riviere

							Mulatos
9	Chavanne	Jacinto	38	Labrador de café	GR	C	
10	Chavanne	Josef	14	Labrador	GR	S	
11	Chenvier	Juan Bautista	Mayor de 20	Sin oficio, agregado a su madre, se entretiene de comprar y vender aguardiente y todo género de peces salados	Natural de Bayaxa, vecino de la GR	S	
12	Greguan	Luis		Labrador hacienda de café	GR	S	
	APELLIDOS	NOMBRE	EDAD	OFICIO	LUGAR PROCEDENCIA	E.C.*	OTROS
13	Grenier	Juan Bautista	18-19	Albañil	GR	S	
14	Jouvert	Juan Bautista	24	Albañil	GR	S	Brigadier
15	Jouvert	Pedro	29	Carpintero, no usa el oficio “ejercita en mandar sus negros”		C	Tiene hacienda de café
16	Jouvert	Armand	26	Habitación y hacienda	Bayaxa, natural y vecino de GR	S	Teniente
17	Laborde	Luis	25	Colchonero, confitero y pastelero	GR	S	Soldado
18	Miotte	Francisco	26	Labrador hacienda de café	Natural del Guarico, vecino	C	Soldado

* Estado Civil: C = casado; S = soltero

					del Dondon		
19	Ogé	Vicente	34	Labrador	Dondon	S	
20	Ogé	Josef	43	Labrador de hacienda de café	Dondon	S	
21	Ogé	Santiago	35	Hacienda de café	Natural Artibonite, vecino Dondon	S	Ayudante mayor
22	Couthia	Alejandro (hermano Ogé)	21	“Comprar y vender lienzos y animales”	Dondon	S	Tenía tienda de mercancías en el Dondon.
23	Palmentier	Josef	25	Carpintero, ejercita de labrador en la hacienda de su padre	GR	S	Soldado
24	Parsoyé	Fousen	30	Carpintero	GR	S	Soldado
25	Picar	Juan	40	Habitante	Natural de la parroquia de Forvé, habitante en GR, parr. Sta. Rosa	S	Soldado, no sabe leer ni escribir.

Bibliografía citada

Cordero Michel, Emilio. *La revolución haitiana y Santo Domingo*. Editora Nacional. Santo Domingo, 1968

Córdova-Bello, Eleazar. *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Caracas, 1967

Di Tella, Torcuato S. *La rebelión de esclavos de Haití*. Colección América Latina. Ediciones del IDES. Buenos Aires, 1984

Franco, José Luciano. *Historia de la revolución de Haití*. Editora nacional. Santo Domingo, 1971

Garrigus, John D. "Colour, Class and Identity on the Eve of Revolution: Saint Domingue's Free Coloured Elite as *Colons Americains*" *Slave and Abolition. A journal of Slave and post-slave Studies*. Vol.17, nº1. Abril, 1996. London

_____ "Blue and Brown: Contraband Indigo and the Rise of Free Coloured Planter Class in French Saint Domingue" *The Americas*. L(2) Octubre, 1993, 233-263

_____ "Catalyst or Catastrophe? Saint Domingue's Free men of Colour and the Battle of Savannah, 1779-1782" *Revista Interamericana*, vol.XXIII, nº 1-2, 1992

_____ "Redrawing the Colour Line: Gender and the Social Construction of Race in Pre-revolutionary Haiti" *The Journal of Caribbean History*. Vol. 30: 1&2, 1996

Geggus, David P. *Slavery, War and Revolution. The British Occupation of Saint Domingue 1793 – 1798*. Clarendon Press. Oxford, 1982

_____ “Slave Resistance Studies and the Saint Domingue Slave Revolt: Some Preliminary Considerations”, *Occasional Papers Series*, Latin America and Caribbean Center, Florida International University, Miami, 1983

_____ “Racial Equality, Slavery, and Colonial Secession during the Constituent Assembly”, *The American Historical Review*, vol. 94, n° 5. December, 1989

Moreau de Saint-Mery, M.L. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Editorial Montalvo. Ciudad Trujillo, 1944

_____ *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l’Isle Saint – Domingue*. 3 Tomos. Société de l’Histoire des Colonies Françaises et Librairie Larousse. Paris, 1958